

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDADES

Anuncio de 28 de noviembre de 2024, de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense, de convocatoria y bases específicas para la provisión mediante concurso de méritos libre de una plaza de Arquitectura Técnica de la plantilla de personal funcional de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense (Almería) en el marco del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal, incluido en la Oferta de Empleo Público adicional del año 2022 (escala de Administración Especial, subescala Técnica, Arquitectura Técnica (art. 170 TRRL). (PP. 10176/2024).

Don Domingo Fernández Zurano, Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense, en virtud de las competencias y potestades públicas superiores, potestad reglamentaria, reconocida y atribuida en los arts. 4 y 21 de la Ley 7/85, de 24 de abril, y el art. 55 del RDLG 781/86, de 18 de abril:

De conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 21.1.g) LRRL, mediante el presente se aprueban las siguientes bases vinculadas al cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Mediante Decreto de Presidencia de 9 de mayo de 2023, se aprobaron las bases y se ordenó la publicación de las bases y convocatoria del proceso de estabilización establecido en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, en relación con la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración.

Mediante el presente se aprueban las bases y convocatoria de plaza de empleo de proceso de estabilización excepcional según el artículo 2 y la D.A. 6.ª de la Ley 20/2021, publicada en BOP núm. 111, de 13 de junio de 2023.

Se ordena la publicación de las bases y convocatoria del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración mediante concurso tal y como dispone la D.A. 6.ª de la Ley 20/2021, dichos procesos de estabilización excepcional se convocarán mediante el sistema de concurso, aquellas plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016.

Las bases y convocatoria de referencia en relación al proceso de estabilización excepcional de la D.A. 6.ª de la Ley 20/2021 se han publicado de forma íntegra en BOP de Almería núm. 111, de 13 de junio de 2023 (páginas 11 a 16) en relación a:

Convocatoria y bases específicas para la provisión mediante concurso de méritos libre de una plaza de Arquitectura Técnica de la plantilla de personal funcional de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense (Almería) en el marco del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal, incluido en la Oferta de Empleo Público adicional del año 2022 (escala de Administración Especial, subescala Técnica, Arquitectura Técnica (art. 170 TRRL).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, tal y como dispone el artículo 6.2 del R.D. 896/91.

Los sucesivos anuncios, cuando procedan de conformidad con las bases de la convocatoria, se publicarán en el tablón de edictos de la Sede Electrónica de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense.

Lo que se ordena y publica para general conocimiento. Se ordena la publicación en BOJA.

Huércal-Overa, 28 de noviembre de 2024.- El Presidente, Domingo Fernández Zurano.